

Expediente: 1218/11
Carátula: SANTILLAN JULIO CESAR C/ MAS DANIEL JORGE Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20239306757 - LEADER HOUSE EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS, -DEMANDADO
900000000000 - MAS, CRISTIAN-HEREDERO DEL DEMANDADO
900000000000 - MAS, DIEGO-HEREDERO DEL DEMANDADO
900000000000 - MAS, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO
900000000000 - ANASUS S.R.L., -DEMANDADO
900000000000 - JONICO S.R.L., -DEMANDADO
30648815758606 - AREA, SEBASTIAN-PERITO MEDICO OFICIAL
27164580518 - SANTILLAN, JULIO CESAR-ACTOR
20239306757 - MAS, DANIEL JORGE-DEMANDADO
27264000705 - VANNI, CAROLINA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1218/11



H105035344675

JUICIO: SANTILLAN JULIO CESAR c/ MAS DANIEL JORGE Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.
EXPTE. N° 1218/11 Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024

- A la presentación ingresada en fecha 14/10/2024 por el letrado NOBLE, PATRICIO:

Atento a lo solicitado, a lo prescripto por el artículo 101 del CPL y encontrándose firme el proveído del 22/08/2024, se ponen los autos para alegar por el término común de cuatro días (Ley 9.683).
JIM.1218/11 Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 17/10/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.